PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, Diciembre 14 de 2020

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1928012
Cordinadora academica
Centro atención al sector agropecurio
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2020

Referencia: : No CO1.PCCNTR.1928012 del año 2020.

Angela Maria Aguirre Gaviria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.174.820 de Santa rosa de cabal (Risaralda), en mi calidad de Contratista del SENA, en SENA emprende rural SER, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.378.667). COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diez (10) días del mes de octubre de 2020 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIET PESOS M/CTE. ($1.226.667) b) Un segundo pago por el mes de Noviembre del año 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.680.000) c) Un último pago correspondiente a Doce (12) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($1.472.000); con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General; PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: un (1) mes y veintidós (22) días hasta el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) De la formación: Participar en la planeación de los procesos formativos del área ASEO, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.	Formulación de proyectos en los programas formativos de Elaboración productos químicos para porcedimientos de limpieza y desinfección y Producción agropecuaria para la soberia alimentaria	Proyectos publicados en el sofia plus.
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación	Conformacion de los grupos de aprendizaje y formulación del proyecto productivo	Formación de grupos de aprendizaje y formulación de proyecto
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER	Formulacion de proyectos para conformación de unidades productivas en los programas de Elaboración productos químicos para porcedimientos de limpieza y desinfección y Producción agropecuaria para la soberia alimentaria	Proyectos publicado en el sofia plus
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación	Evaluación y calificación de aprendices en la plataforma sofia plus.	Sofia plus
5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y	Reporte de proyectos, materiales y aprendices a la plataforma sofia plus	Sofia plus

	formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.		
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER	N/A	N/A
7	Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	Apoyo al profesional comercial con reportes de actividades realizadas en los grupos de formación	Fichas técnicas de productos realizados
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices	N/A	N/A
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Reportes en el formato F5	Reporte de información sofia plus
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y	N/A	N/A

	desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.		
11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Verificación de aprendices y proyectos en la plataforma sofia plus	Sofia plus
12	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.	Instrumento de elaboración canvas, reporte final de actividades.	Modelo canvas e informe final de actividades.
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación	Evaluación final de la unidad productiva.	Unidades productivas.
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados	N/A	N/A
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios	Acompañamiento al instructor comercial en la	Elaboración modelo canvas

	CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.	elaboración del modelo canvas	
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo	Participación en video conferencias del programa SER.	Listado de asistencia
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales	N/A	N/A
18	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas	Proceso de consolidación de unidades productivas	Unidades productivas en proceso
19	El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyecto formativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan de mejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo	Carpeta del instructor programa de formación en el One drive	One Drive

	a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.		
20	Generales: 1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.	N/A	N/A
21	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	N/A	N/A
22	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa.	N/A	N/A
23	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.	Prestacion de servicios profesiones	Contrato de trabajo
24	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el	N/A	N/A

	objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

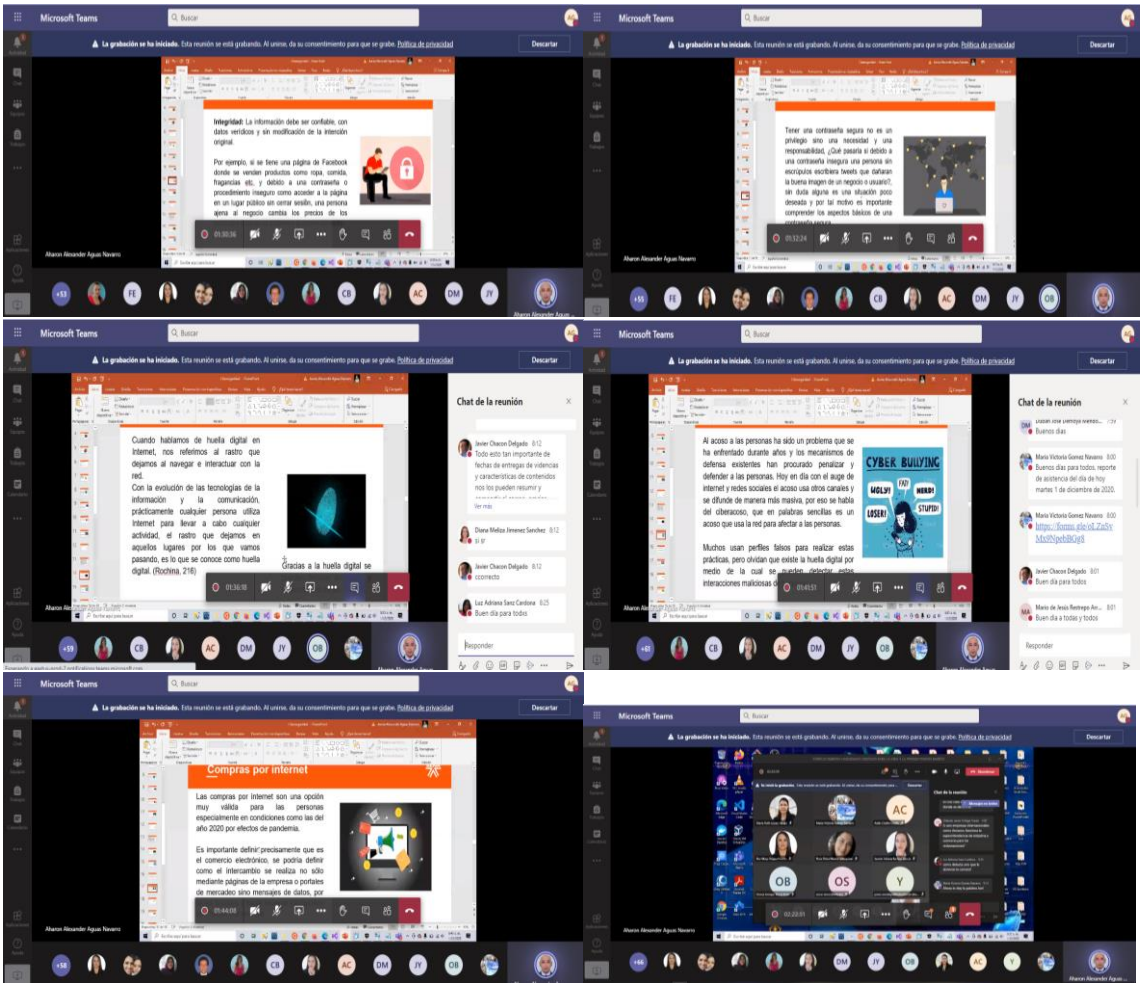
Cordialmente,

Firma
Angela Maria Aguirre Gaviria
Contratista
C.C. No. 25.174.820

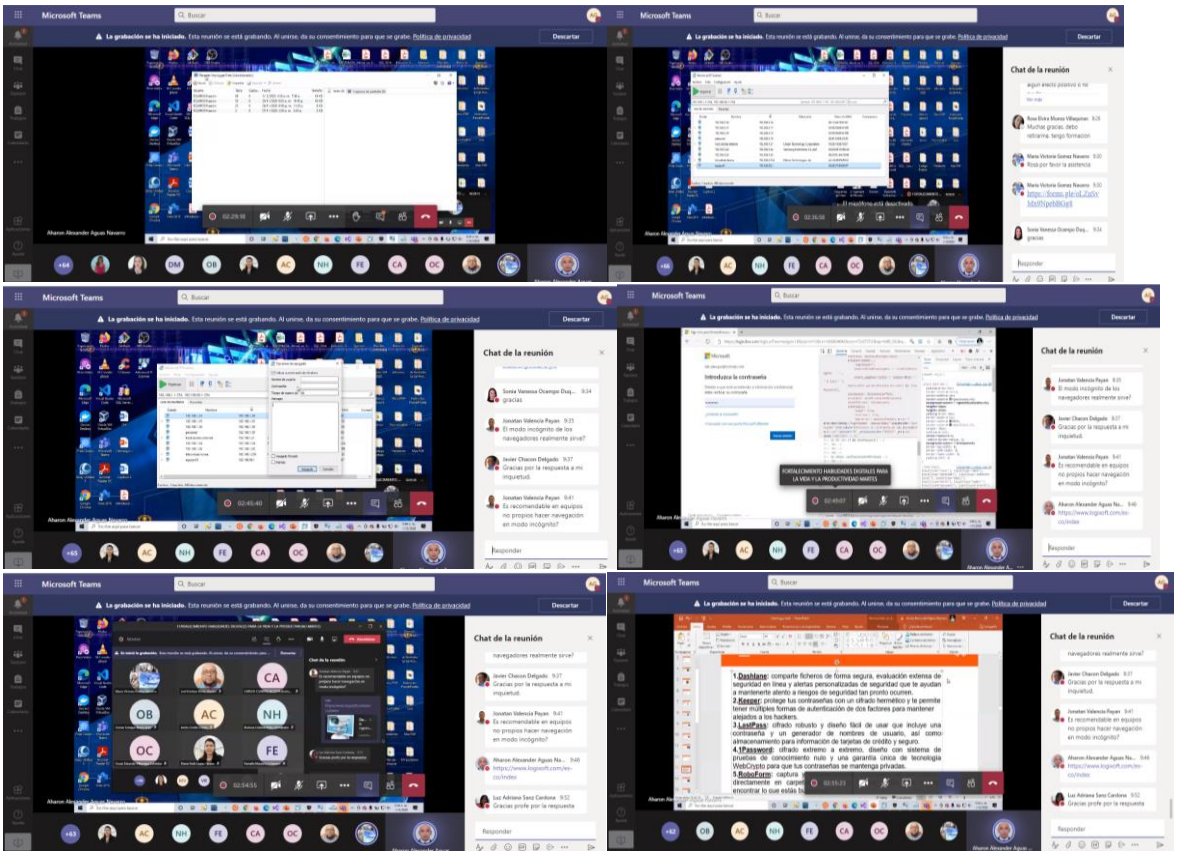
Recibí a satisfacción:

Firma
Natalia Marulanda
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1928012 de 2020
Cordinadora Academica

CAPACITACIÓN CURSO DE HABILIDADES DIGITALES, DICIEMBRE 01 DE 2020.

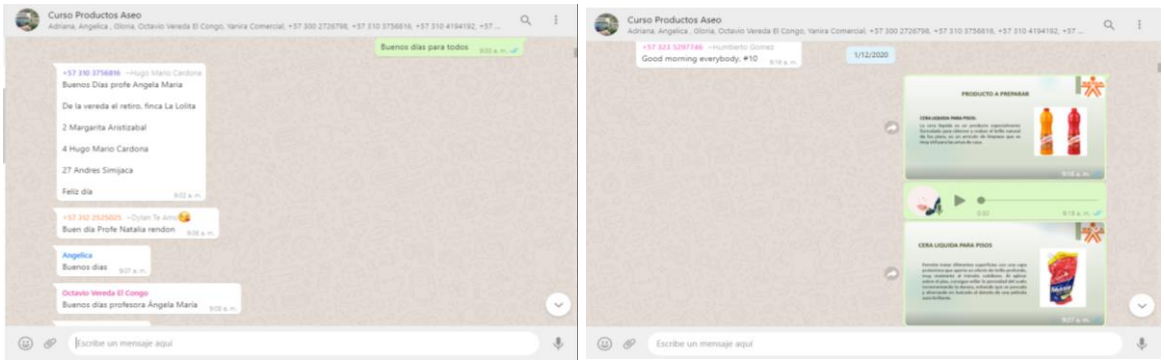


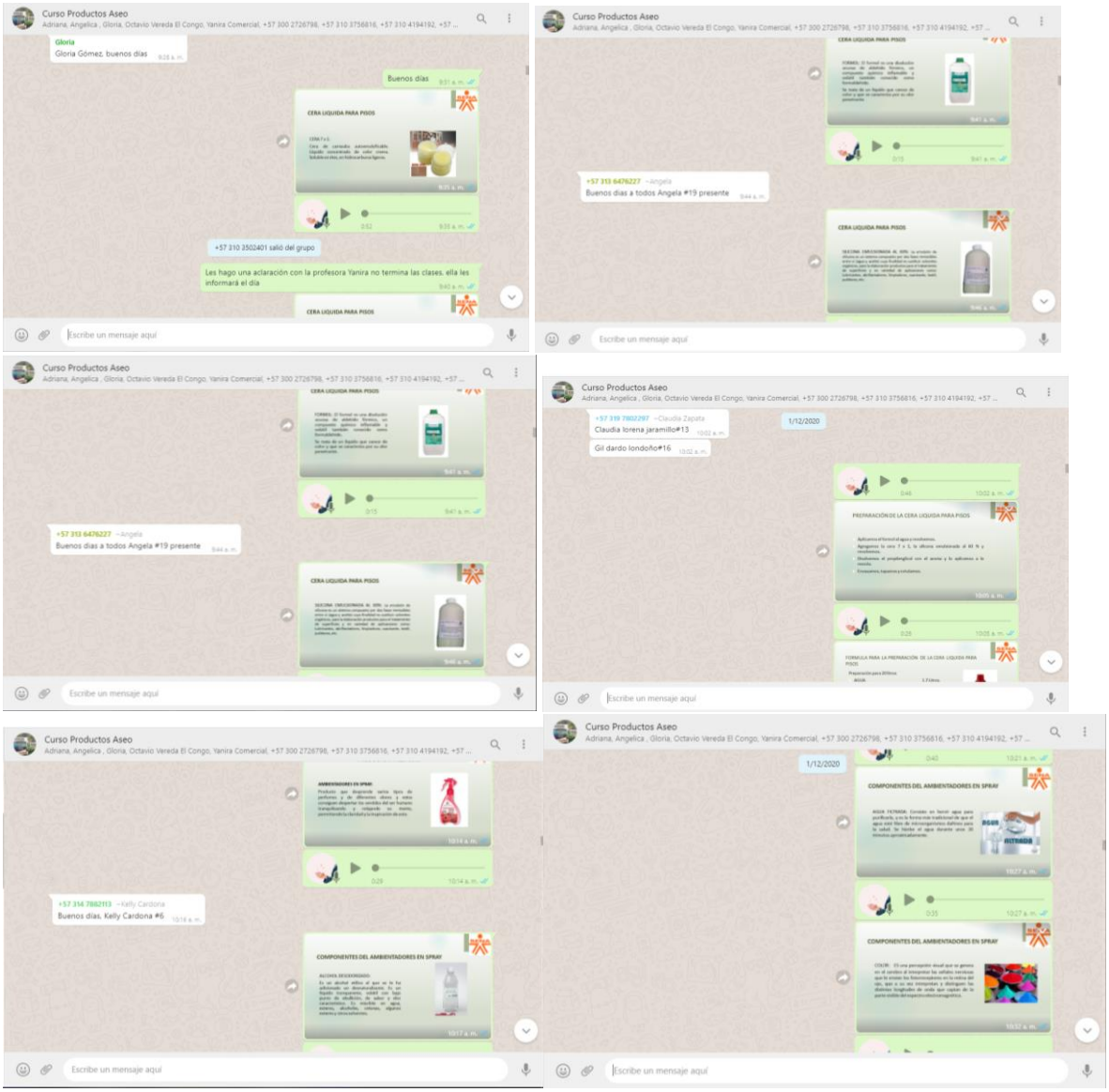
CAPACITACIÓN CURSO DE HABILIDADES DIGITALES, DICIEMBRE 03 DE 2020.



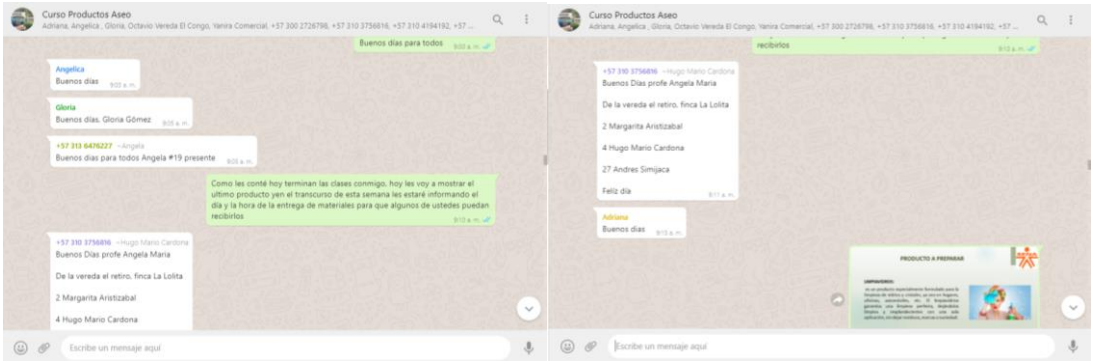
CURSO ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

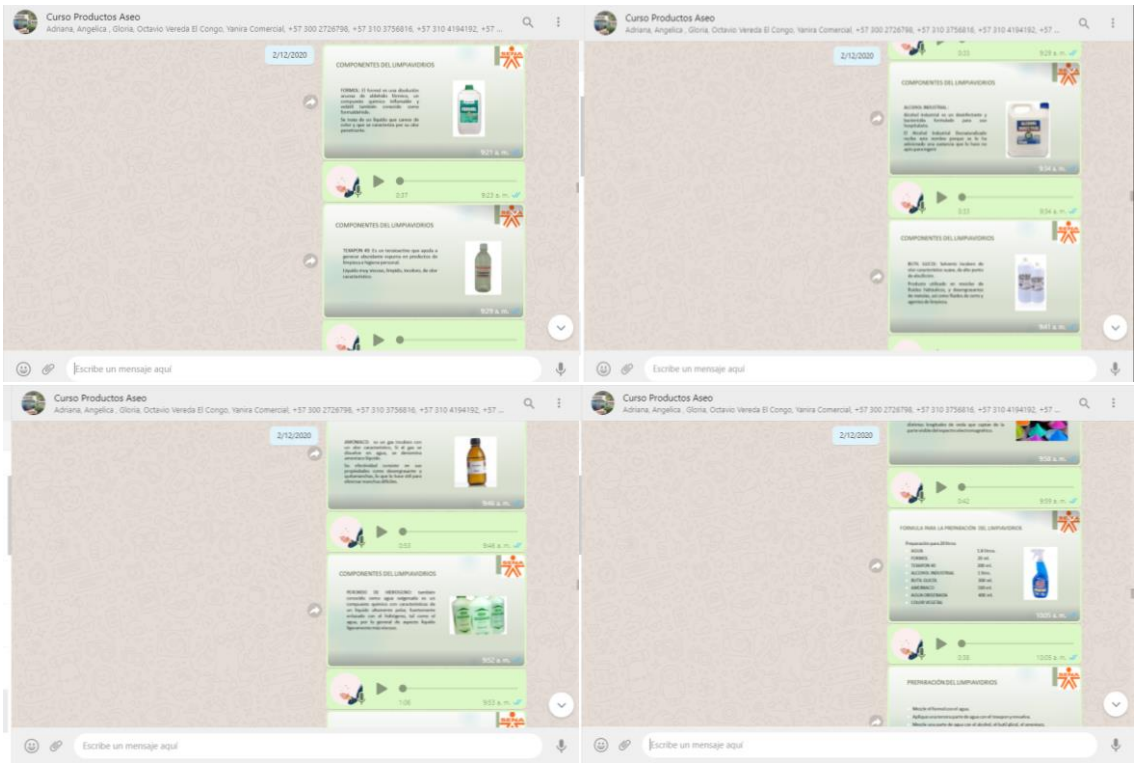
CLASE DICIEMBRE 1 DE 2020





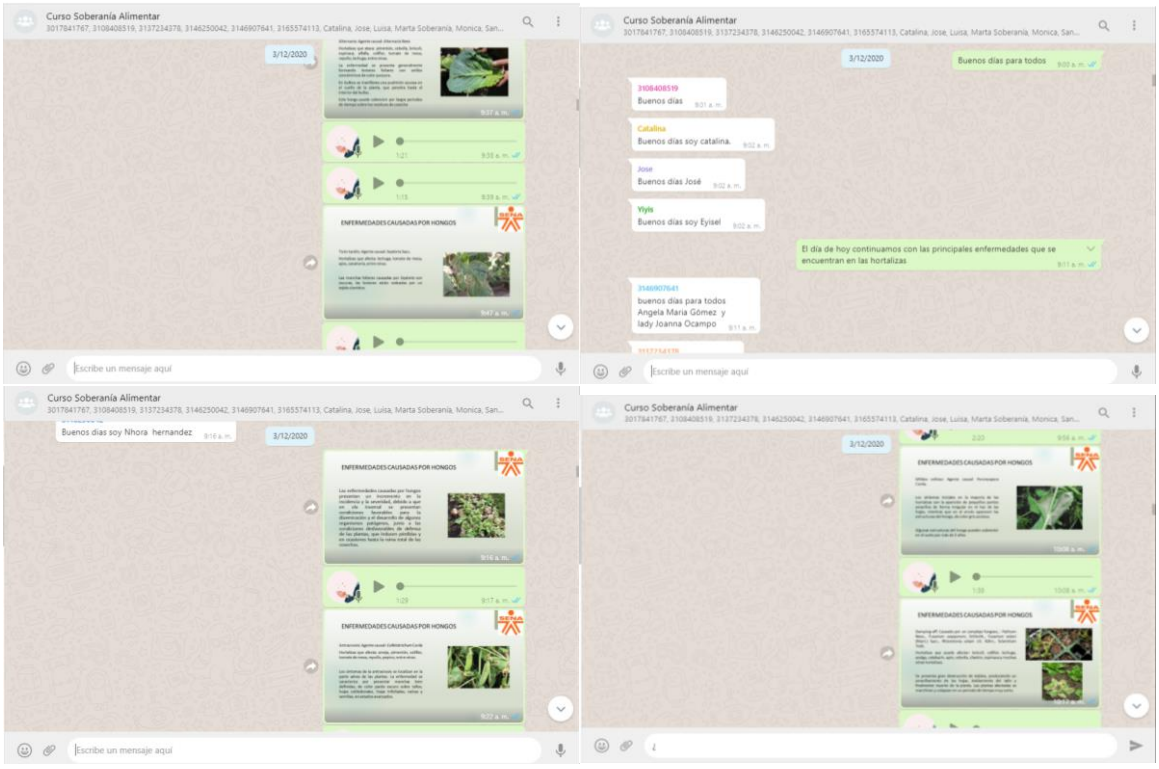
CLASE DICIEMBRE 2 DE 2020

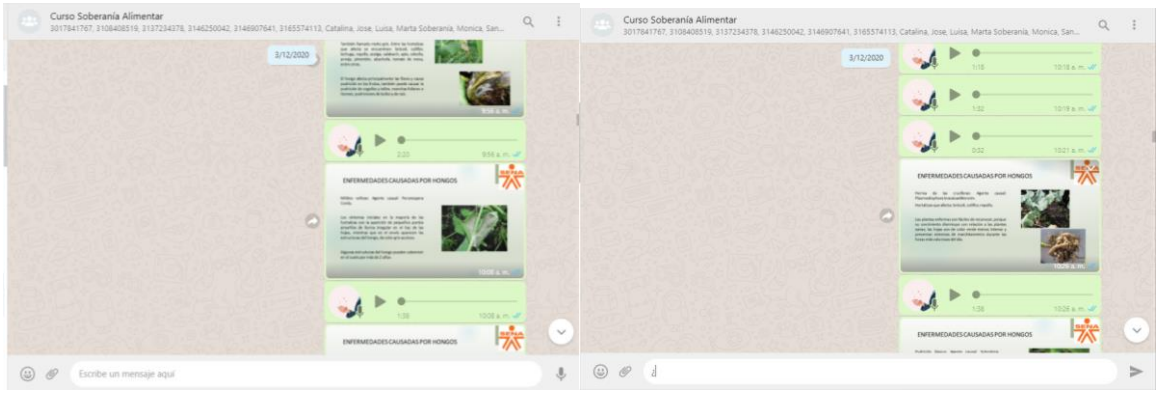




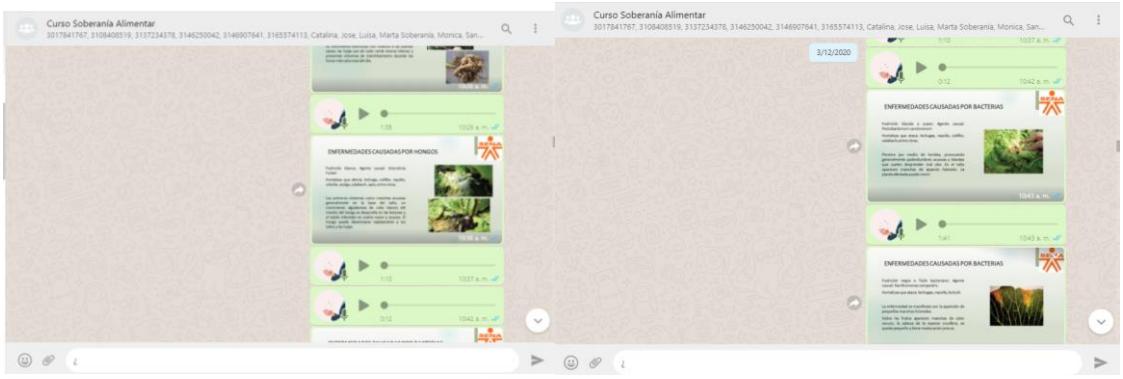
CURSO SOBERANIA ALIMENTARIA

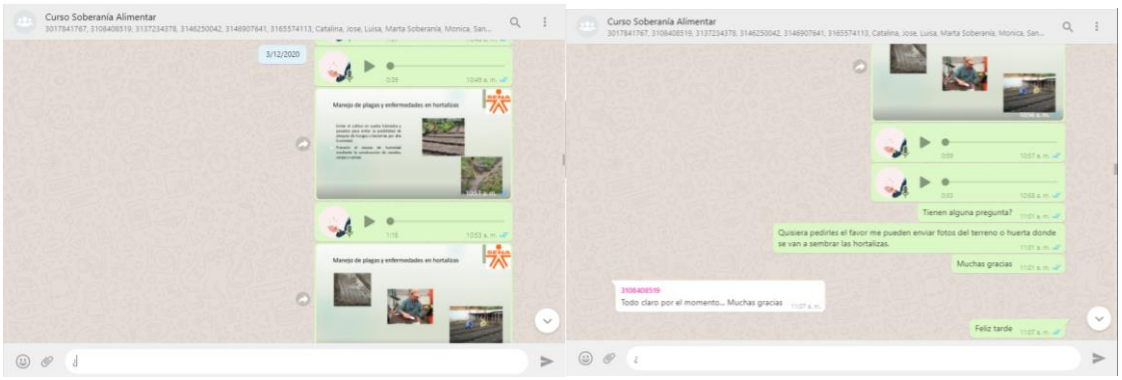
DICIEMBRE 03 DE 2020





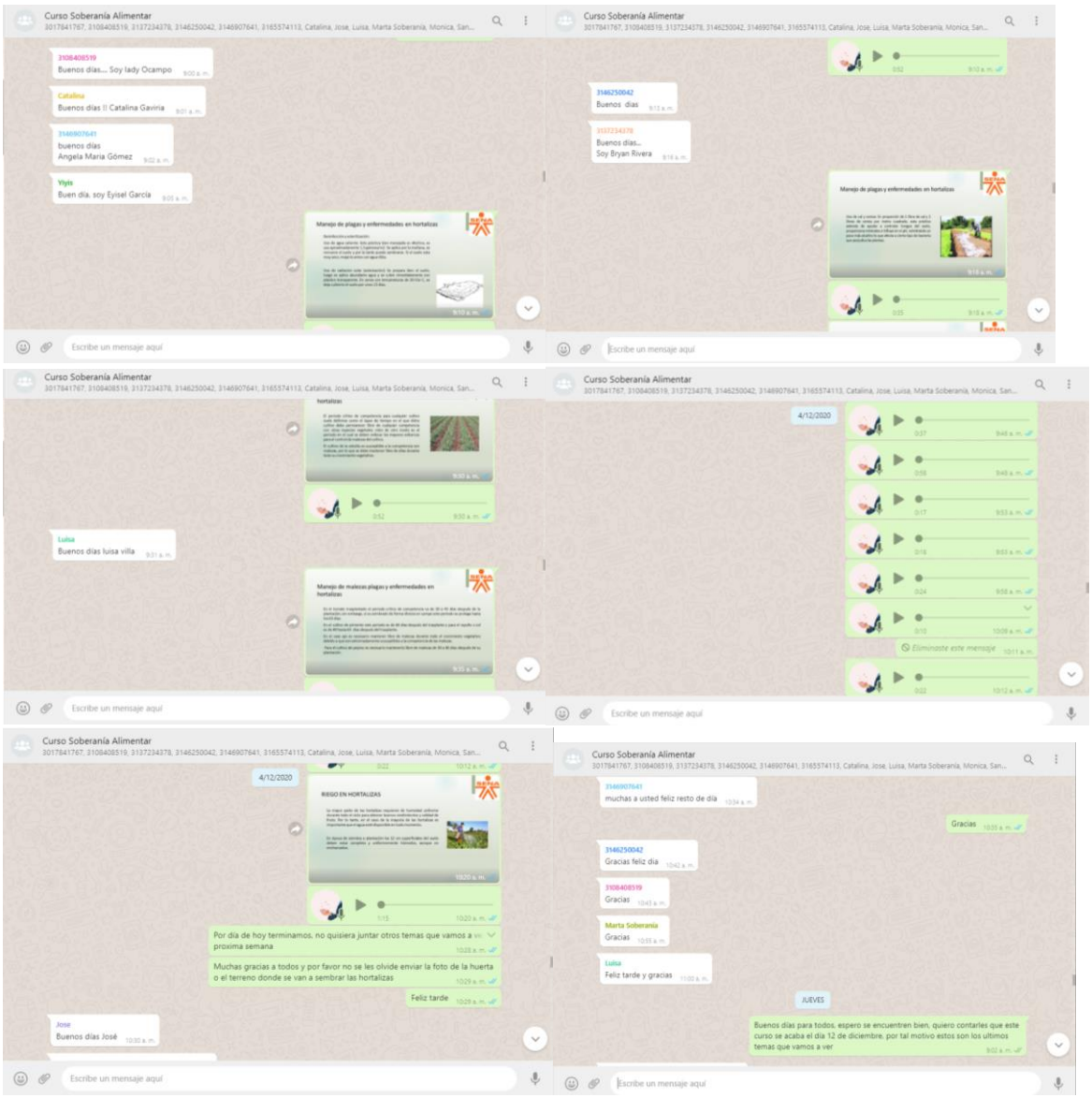
CLASE DICIEMBRE 4 DE 2020



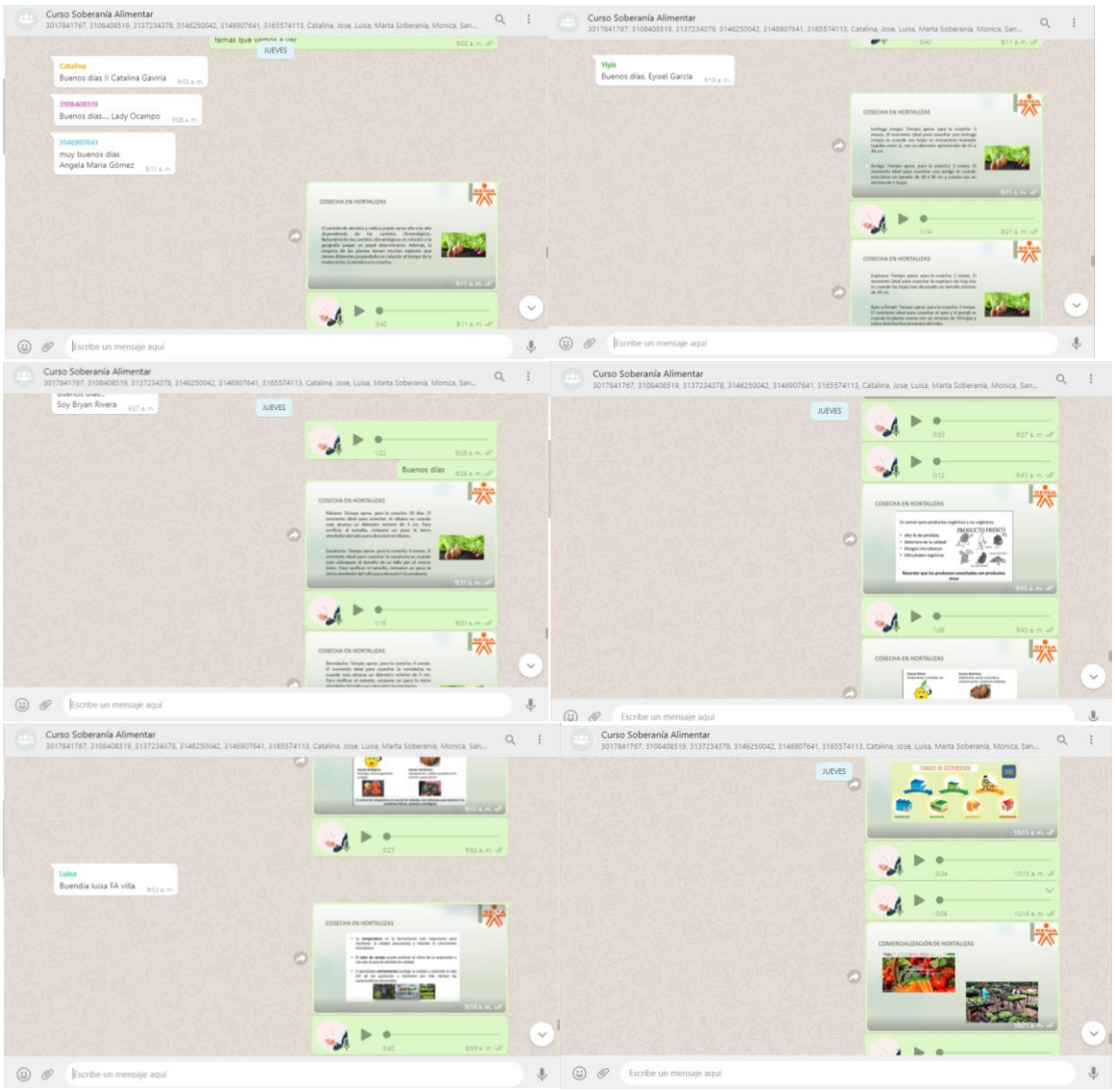




CLASE DICIEMBRE 5 DE 2020



CLASE DICIEMBRE 10 DE 2020

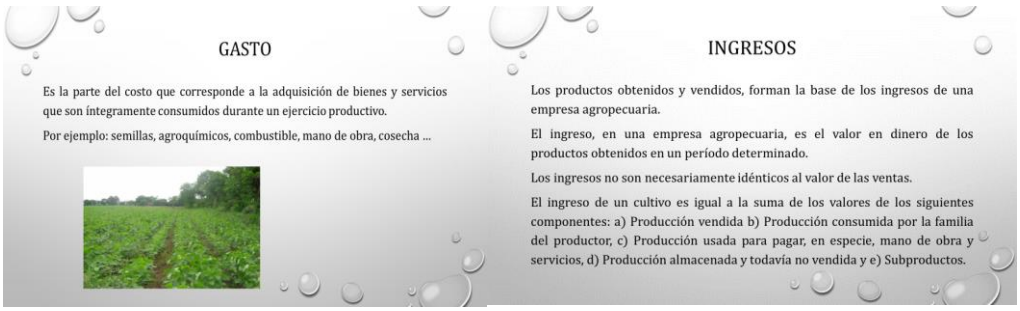


DICIEMBRE 11 ENTREGA DE MATERIALES





CLASE DICIEMBRE 12 DE 2020



GASTO

Es la parte del costo que corresponde a la adquisición de bienes y servicios que son íntegramente consumidos durante un ejercicio productivo.

Por ejemplo: semillas, agroquímicos, combustible, mano de obra, cosecha ...

INGRESOS

Los productos obtenidos y vendidos, forman la base de los ingresos de una empresa agropecuaria.

El ingreso, en una empresa agropecuaria, es el valor en dinero de los productos obtenidos en un período determinado.

Los ingresos no son necesariamente idénticos al valor de las ventas.

El ingreso de un cultivo es igual a la suma de los valores de los siguientes componentes: a) Producción vendida b) Producción consumida por la familia del productor, c) Producción usada para pagar, en especie, mano de obra y servicios, d) Producción almacenada y todavía no vendida y e) Subproductos.

RENTABILIDAD

Mide la relación porcentual que existe, en una actividad, entre el margen o utilidad y el capital involucrado en realizar este rubro.



Y EL RESULTADO FINAL

1. Los costos por acre por cada actividad
2. Costos por lote por cada insumo
3. Costos mensuales
4. Gastos generales y de inversión del negocio
5. Análisis de rentabilidad

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 25174820 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 0
VALOR TOTAL: $0,00

Fecha de emisión del reporte: 4 de diciembre de 2020 a las 10:59:42

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.